

Ante las dos últimas víctimas de este fin de semana

La Comunidad convoca una reunión extraordinaria del Observatorio Regional de la Violencia de Género

- El Gobierno regional condena la muerte de las dos mujeres asesinadas en Madrid y Collado Villalba
- La Comunidad se ha personado en 16 casos por violencia de género desde enero del año pasado

29 de mayo de 2017.- El Gobierno regional ha convocado una reunión extraordinaria del Observatorio Regional de la Violencia de Género que tendrá lugar en los próximos días, ante los dos últimos casos de violencia de machista de este fin de semana.

El Observatorio es un órgano integrador de las políticas contra la violencia de género que se llevan a cabo en la Administración regional. Entre sus funciones destacan la de servir de foro de encuentro y de intercambio de opiniones en esta materia, realizar el análisis y formulación de propuestas encaminadas a la prevención de la violencia de género así como informar de los programas, campañas y cuantos asuntos se planteen en esta materia.

El Observatorio tiene como presidente al consejero de Presidencia y Justicia, Ángel Garrido, como vicepresidente al consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, y como secretaria a la directora general de la Mujer, Lola Moreno. Además, cuenta con la participación de miembros de las distintas consejerías, así como con representantes los agentes sociales y de la Federación de Municipios de Madrid.

La Comunidad de Madrid condena los dos últimos casos de violencia de género ocurridos el pasado sábado en el distrito madrileño de Ciudad Lineal y en Collado Villalba, donde han fallecido dos mujeres presuntamente a manos de sus parejas.

Con estos dos nuevos casos, este año ha habido siete mujeres víctimas mortales de violencia de género. El Gobierno regional ha transmitido sus condolencias y solidaridad a las familias de ambas víctimas, que no tenían orden de protección ni habían presentado denuncia contra sus parejas.

La Comunidad de Madrid se personará como acusación popular en los dos procedimientos judiciales, tal y como ha hecho en anteriores ocasiones. Desde

2016, el Gobierno regional se ha personado como acusación popular en dieciséis procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género.

El pasado año, la Comunidad de Madrid se personó en los casos de las dos mujeres que fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas y en los de otras seis mujeres que resultaron heridas graves. En 2017 ya se ha personado en ocho procesos penales por causa de muerte y lesiones graves por violencia de género.

ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los residenciales figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).

Asimismo, hay una Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que se compone de un total de 52 Puntos Municipales que a través de convenios de colaboración con las Entidades Locales dan cobertura a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. A estos Puntos Municipales se han derivado en 2016, desde el Punto de



Oficina de Comunicación

Coordinación de las Órdenes de Protección de la Dirección General de la Mujer, un total de 3.486 órdenes de protección.

Los Puntos Municipales llevan a cabo también una importante labor de prevención, ya que atienden a mujeres que no disponen de medida judicial de protección a su favor, o que aún no han denunciado.

Igualmente, la Comunidad de Madrid dispone de un servicio de información y atención especializada en el número de teléfono 012 (gratuito y totalmente confidencial), para mujeres víctimas de la violencia de género.